

**SECRETARÍA DE VIVIENDA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA**

PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA

PRÉSTAMO BIRF N° 8712-AR

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
MEJOR HOGAR GAS**

INDICE

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	2
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE.....	3
IV. COMPONENTES Y ACTIVIDADES.....	3
V. PRODUCTOS.....	4
VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO	5
VII. CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y PAGO	6
VIII. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	6

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La situación habitacional es una problemática que atraviesa a un amplio sector de la sociedad. **De acuerdo al censo 2010 aproximadamente el 33.8% de los hogares posee algún tipo de déficit**, ya sea cuantitativo (la brecha entre la cantidad de familias y el parque habitacional existente) o cualitativo (viviendas deficitarias en cuanto a su estado, su acceso a servicios básicos o situación de hacinamiento crítico). El déficit cualitativo está compuesto por condiciones de la vivienda, pero también por falta de acceso a servicios debido a su localización, lo que refleja una deficiencia de la ciudad, más allá de la vivienda. Desde El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de la Secretaría de Vivienda, en un proceso liderado por las Direcciones de Mejoramiento Habitacional y de Diseño de Proyectos, se está implementando un conjunto de políticas tendientes a disminuir el déficit habitacional cualitativo en el país. En este marco, el programa Mejor Hogar Gas facilita el acceso de las familias a la conexión particular de gas natural en áreas que fueron alcanzadas recientemente por la red

El programa tiene como objetivo disminuir el déficit cualitativo habitacional vinculado al acceso de las viviendas a la red de gas a través de microcréditos a través del Banco Hipotecario con un monto máximo de AR\$ 31.500 con condiciones mínimas de otorgamiento y tasas por debajo de las que operan en el mercado a través del Banco Hipotecario. El esquema de otorgamiento de estos microcréditos se dirige al segmento poblacional cuyos ingresos no superan los tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (AR\$ 37.500), que en general cuenta con poco acceso al sistema crediticio y bancario debido a los altos niveles de informalidad laboral. El crédito incluye hasta 3 bocas de gas por vivienda y se devuelve en cuotas mensuales, las cuales se pagan a través de la factura del servicio de gas, aumentando de esta manera la probabilidad de repago. Durante los primeros 6 meses luego de realizada la conexión, los hogares contarán con el beneficio de Tarifa Social.

El programa fue lanzado en 2017. Al momento se liquidaron 3.974 préstamos por un monto total de \$71.162.106. Durante este tiempo se trabajó con cuatro proveedores de gas, los cuales operan en el Conurbano de Buenos Aires y en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero. Actualmente la Dirección de Mejoramiento Habitacional está avanzando en la extensión del programa al resto del país, mediante acuerdos con las restantes cinco distribuidoras de gas.

Dado el crecimiento del programa y lo estratégico de la línea, se requiere medir el impacto de las acciones desarrolladas y, de manera complementaria, realizar una evaluación de comportamiento de los nuevos usuarios del gas para poder determinar qué acciones son más efectivas para mantener el consumo de este servicio en niveles sostenibles tanto para las familias como para la red. Esto es especialmente relevante en el marco del programa Mejor Hogar Gas, en tanto se busca que las familias que se incorporan a la red de gas no incurran en gastos mayores a los que ya tenían previamente.

A través del desarrollo de estos componentes, se espera poder fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Vivienda, generando herramientas para la toma de decisiones y mejora progresiva de las políticas públicas implementadas, principalmente las vinculadas con la reducción del déficit cualitativo.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría de Vivienda en la generación de herramientas que permitan mejorar progresivamente la toma de decisiones en lo referido a los proyectos de mejoramiento habitacional.

Objetivos específicos

- Generar evidencia sobre los efectos del Programa Mejor Hogar Gas en los hogares titulares de los microcréditos.
- Generar evidencia sobre la mejor manera de promover el consumo responsable de gas en los hogares, particularmente en aquellos beneficiados por el Programa Mejor Hogar Gas.
- Generar evidencia que promueva las buenas prácticas en el consumo energético.

III. ALCANCE

Se espera que la propuesta se desarrolle en al menos un espacio territorial que sea representativo, a definir junto a la Secretaría de Vivienda, en donde se puedan garantizar:

- Consenso con la distribuidora de gas asociada con el programa el Banco Hipotecario para el desarrollo del proyecto.
- Una cantidad suficiente de beneficiarios para lograr validez estadística.
- Acceso a la base de datos y antecedentes del programa.
- Acceso a la base de datos del programa del Banco Hipotecario (beneficiarios, repago, etc).
- Acceso a las bases de datos de la distribuidora para verificar consumo.

El equipo del proyecto deberá proveer las condiciones técnicas necesarias para la realización de la consultoría y participar los intercambios que se efectúen con las partes involucradas.

IV. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1. COMPONENTE 1: Evaluación de impacto del Programa Mejor Hogar Gas

A través de este componente se deberán estimar las consecuencias sobre las variables que son de interés para el programa e inciden en la calidad de vida de los hogares y que, además, son atribuibles de manera directa a la implementación del Mejor Hogar Gas.

Las dimensiones sobre las que se espera encontrar efectos y que deben incluirse como mínimo, son las siguientes:

De los hogares:

- a) Salud general
- b) Salud respiratoria

- c) Asistencia a la escuela y al empleo
- d) Satisfacción con el Hogar
- e) Satisfacción y comodidad con el servicio de gas.
- f) Otras mejoras en el hogar.
- g) Economía del hogar.
- h) Otras variables que se consideren pertinentes a acordar con la Secretaría de Vivienda.

Del mismo modo, se espera que la metodología propuesta permita generar recomendaciones para fortalecer el programa.

Las tareas a implementar son las siguientes:

1. Desarrollar la propuesta metodológica.
2. Definir el diseño muestral.
3. Diseñar los cuestionarios.
4. Planificar y coordinar el trabajo de campo.
5. Implementar y supervisar la recolección de datos.
6. Procesar, sistematizar y analizar la información.
7. Elaborar el informe final de evaluación.
8. Presentar los resultados.

2. COMPONENTE 2: Evaluación de comportamiento

A partir de este componente la Secretaría busca promover el uso responsable del servicio de gas por parte de las familias destinatarias de la política. El objetivo es promover las buenas prácticas en materia de cuidado energético, lo cual repercutiría también en mantener los gastos asignados a este rubro dentro de los rasgos razonables para los presupuestos familiares.

Las tareas a implementar en este componente son las siguientes:

1. Desarrollar de la propuesta metodológica a implementar
2. Planificar y coordinar con la Secretaría de Vivienda la comunicación a los beneficiarios del programa.
3. Procesar, sistematizar y analizar la información generada de manera que pueda ser monitoreada y acordada con la Secretaría de Vivienda.
4. Elaborar el informe final y presentarlo incluyendo propuestas para mejorar el procedimiento realizado.

V. PRODUCTOS

Componente 1

1. Documento metodológico de la evaluación a implementar.
2. Cuestionarios y plan de trabajo.

3. Informe final de evaluación del Programa Mejor Hogar Gas con recomendaciones para la mejora de la política resultantes del análisis.
4. Bases de datos de la evaluación.

Componente 2

5. Documento metodológico.
6. Instrumentos comunicacionales diseñados.
7. Informe de evaluación de comportamiento.
8. Bases de datos de la evaluación
9. Informe Final

Formato de entrega

Los productos detallados anteriormente deberán ser entregados en los tiempos indicados en el cronograma propuesto. Se deberá realizar una entrega por cada producto, la cual deberá ser revisada y aprobada por la Secretaría. Una vez que se hayan aprobado todos los productos, se deberá realizar una entrega final, conteniendo un Informe con una síntesis de las acciones realizadas.

El proponente será responsable de la redacción de los informes y planillas de documentación, detallando todos los aspectos metodológicos, resultados, análisis, tendencias, fichas y cualquier otra información relevante para la comprensión de la temática abordada. Todos los informes deberán contener un “Resumen Ejecutivo” cuyo objetivo es presentar las principales conclusiones de la evaluación para los tomadores de decisión de la Secretaría.

De acuerdo a las características requeridas en cada producto se acordará con el proponente las definiciones técnicas del formato requerido. Todos los productos serán solicitados en formato papel y digital, a excepción de los asociados a bases de datos y afines.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para desarrollar las acciones propuestas deberán tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- Introducirse en la normativa vigente aprobada por la Secretaría de Vivienda.
- Trabajar en coordinación permanente con los equipos técnicos y personal clave designado de la Secretaría de Vivienda y otras dependencias y actores que esta determine
- Participar en las diferentes reuniones de coordinación, programación y planificación de las áreas técnicas relacionadas a la implementación de los requerimientos de la consultoría.
- Coordinación con las empresas de distribuidoras a través de la Secretaría de Vivienda para la recolección de datos correspondientes.

VII. CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y PAGO

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Evaluación de impacto del Programa Mejor Hogar Gas												
1.1. Desarrollar la propuesta metodológica	■	■										
1.2. Definir el diseño muestral	■	■										
1.3. Diseñar los cuestionarios	■	■										
1.4. Planificar y coordinar el trabajo de campo	■	■	■									
1.5. Supervisar la recolección de datos			■	■	■							
1.6. Procesar, sistematizar y analizar la información						■	■					
1.7. Elaborar el informe final de evaluación								■	■	■		
1.8. Presentar las bases de datos										■		
2. Evaluación de comportamiento												
2.1. Desarrollar la propuesta metodológica		■	■	■	■							
2.2. Planificar y coordinar la comunicación					■	■	■					
2.3. Procesar, sistematizar y analizar la información								■	■			
2.4. Elaborar informe evaluación del comportamiento										■	■	
2.5. Elaborar el informe final											■	■

La contratación establece un plazo de trescientos (360) días a partir de la firma del contrato. Los pagos serán contra la presentación de informes de avance de la firma consultora de acuerdo a lo requerido en cada una de las fases del proyecto por parte del contratante.

VIII. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Vivienda tendrá derecho a toda propiedad intelectual que la firma consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría.

Todo informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la firma consultora en virtud de la presente consultoría será de propiedad de la Secretaría de Vivienda; y deberá encontrarse a disposición de la Secretaría para su uso o revisión en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de la Secretaría de Vivienda al concluir los trabajos previstos.